

Corrección de errores de la Resolución de 29/11/2023 del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la "MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A GUATEMALA Y EL SALVADOR 2024", al amparo de la Orden 152/2022, de 29 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en acciones de internacionalización convocadas por el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

Advertido error en la Resolución publicada en el DOCM nº234, de 7 de diciembre de 2023, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la "MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A GUATEMALA Y EL SALVADOR 2024", al amparo de la Orden 152/2022, de 29 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en acciones de internacionalización convocadas por el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha con extracto BDNS (Identif.): 730880, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 39871, en la disposición cuarta, relativa a la cuantía de la ayuda, donde dice:

"Se otorgará una ayuda por la participación en la acción por los conceptos y con los importes máximos que se establecen a continuación:

Concepto de gasto	Coste máximo subvencionable	% Ayuda	Ayuda IPEX
Consultoría agenda de entrevistas en ambos países	1.130,00	60%	452,00
Viaje y alojamiento	2.120,00	60%	848,00

Debe decir:

"Se otorgará una ayuda por la participación en la acción por los conceptos y con los importes máximos que se establecen a continuación:

Concepto de gasto	Coste	% de Ayuda	Ayuda IPEX
Consultoría agenda de entrevistas en ambos países	1.130,00	60%	678,00
Viaje y alojamiento	2.120,00	60%	1.272,00

En Toledo, a 7 de febrero de 2024

Fdo. Francisco Javier Rosell Pérez

Presidente del Consejo Asesor del IPEX
En suplencia por vacante del director del IPEX en virtud del acuerdo
del Consejo de Administración de 24 de noviembre de 2023